



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 23:20 horas del jueves 7 de diciembre de 2017.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

21.^a SESIÓN (Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS GALARRETA VELARDE,

MARIO MANTILLA MEDINA

Y

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas y 10 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Galarreta Velarde e integrando la Mesa Directiva los señores Mario Mantilla Medina y Mauricio Mulder Bedoya, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Total: 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Agradeciendo a todos los colegas por el respaldo.

Pido, Presidente, dada la importancia del tema, porque el cáncer no puede esperar, que se nos exonere de la segunda votación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señores congresistas, a pedido del presidente de la Comisión de Salud, entiendo que es un tema de salud, vamos a consultar a la representación la exoneración de la segunda votación en este caso particular.

Con la misma asistencia.

Vamos a cerrar la votación.

Congresista Alcalá, congresista Andrade, congresista Beteta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley que declara de prioritario interés público la implementación del servicio de oncología, sobre la base del preventorio especializado, en el hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en la provincia del Santa, departamento de Áncash.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado a favor 74 señores congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Cuadros, Lizana, Ramírez, Andrade, Alcorta, Acuña, Apaza, Castro, Lescano y López.

Total: 85 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Ha sido exonerado de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y de la Comisión de Salud y Población. Proyecto de Ley 993/2016-CR. Se propone declarar de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir un siniestro en cumplimiento del servicio.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, primero, de la Comisión de Trabajo.

Le damos la palabra al congresista Apaza Ordóñez, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, es el dictamen del Proyecto de Ley 993, que propone declarar de interés nacional otorgar un seguro de vida y de accidentes al personal de salud del sector público en caso de fallecimiento y cumplimiento de su servicio.

Señor Presidente, el dictamen del Proyecto de Ley 993, propone declarar de interés nacional otorgar un seguro de vida y de accidentes al personal de salud del sector público, en caso de fallecimiento en cumplimiento de su servicio.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la vigésima segunda sesión ordinaria de la comisión, del 6 de junio del año 2017.

Señor presidente, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su artículo 54, establece que todo trabajador goza de una protección contra riesgos que atenten contra su vida o salud, siempre y cuando se encuentren desempeñando una actividad que tenga relación laboral como trabajador dentro de la institución o en el desplazamiento para la ejecución de sus funciones, en el cumplimiento del deber, prevención que debe ejercer el empleador.

La población objeto de esta iniciativa son los profesionales de la salud.

Que, el Decreto Legislativo 1153 establece que el personal técnico y auxiliar asistenciales son los que están comprendidos en la Ley 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud.

Y de acuerdo al Decreto Supremo 012/2011, que son aquellos que desarrollan funciones en los servicios de enfermería, obstetricia, laboratorio, farmacia, rayos X, medicina física y rehabilitación, nutrición u odontología, así como otras actividades vinculadas a la salud individual o salud pública.

En ese sentido, la iniciativa legislativa por ser de naturaleza declarativa exhortamos al Pleno para poder aprobar este proyecto.

En tal sentido, señor presidente, pedimos a nombre de la Comisión de Trabajo se ponga a consideración, exhortando desde luego a todos los colegas para apoyar este proyecto, porque es de interés más que todo declarativo en el sentido de que los trabajadores gocen en caso de accidentes los beneficios que a veces la ley no determina.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Narváez, presidente de la segunda comisión, hasta por 10 minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Dictamen del Proyecto de Ley 993/2016, de iniciativa del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

La propuesta es de naturaleza declarativa, aprobada por unanimidad en la comisión, busca poner en relieve la necesidad de dotar al personal de la salud que presta servicios al Estado de cobertura que lo proteja de los riesgos propios del servicio de su función asistencial, protección que cubra su vida y las consecuencias de los accidentes personales.

El proyecto recibió opiniones favorables del Colegio Médico del Perú, del Colegio Odontológico del Perú y del Ministerio de Salud.

¿Qué propone el proyecto?

Propone declarar de prioritario interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes personales al personal de la salud del sector público, en caso de sufrir un siniestro durante el cumplimiento de su servicio, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación.

¿Qué beneficios se esperan?

La propuesta debiera permitir a las instancias competentes evaluar e implementar con las condiciones que resulten aplicables la posibilidad de dar aseguramiento al personal de la salud, para mejorar sus condiciones de trabajo.

En caso de que las instancias pertinentes materializaran este tema, que el Congreso considera de prioritario interés nacional, se podría dotar a los profesionales de la salud al servicio del Estado de la cobertura que los proteja de los riesgos profesionales propios de la función.

Todos los colegas hemos sido testigos de que muchos servidores del Estado tienen que viajar en cualquier momento ante la presencia de un accidente en cualquier punto del país. Sin embargo, cuando sufren durante el ejercicio de su trabajo un accidente no tienen una protección. Y eso no está bien.

En ese sentido, esta iniciativa que si bien es cierto es de carácter declarativo es una exhortación, una llamada de atención al Ejecutivo para que se plantee finalmente una ley que proteja a estos servidores que en cualquier momento y a cualquier hora, incluso de la noche, puedan trasladarse pero con la seguridad de que ellos y sus familias van a estar debidamente protegidos. Eso es básicamente.

Creo que es una buena iniciativa, que en la comisión ha tenido el respaldo unánime de todos los miembros dentro de la comisión, donde muchos de ellos son incluso profesionales médicos y del sector Salud, que han aportado y han opinado favorablemente para que este proyecto, esta iniciativa pueda tener el respaldo del Congreso de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Las gracias a usted, congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad. De conformidad con el Reglamento, cada grupo parlamentario tiene dos minutos para expresar su posición, si así lo considera.

Puede intervenir el congresista Hernando Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería solamente puntualizar una cosa en relación con este proyecto de ley, y está claro que es absolutamente necesario que los trabajadores de salud tengan algún nivel de protección por encima de los niveles usuales que se puede tener en el sector, porque es una profesión de alto riesgo. Pero no solamente es alto riesgo en lo que tiene que ver con el desplazamiento de muchos trabajadores de salud en sus unidades móviles, en las ambulancias de manera intempestiva, y dígase de paso la situación técnica de las unidades móviles del Ministerio de Salud es tan preocupante que los accidentes tiene un índice muy por encima del promedio en el caso de los trabajadores del sector Salud.

Pero además porque los trabajadores del sector Salud están expuestos a otro tipo de accidentes, que son los accidentes biológicos que no son contabilizados pero que son un enorme riesgo para los trabajadores y que estos no le permiten al trabajador una actitud preventiva por parte del Estado en relación con estas graves posibilidades de enfermar.

Yo quisiera solamente señalar que la reglamentación de este proyecto sería muy importante, que se incorporara la participación de los trabajadores para que no se convierta en un seguro solamente para que algunas aseguradoras privadas hagan su negocio con los trabajadores de salud y con el Estado, sino de verdad se generen condiciones de una real protección para todas las formas riesgo que significa el trabajo en el sector Salud.

Entonces, sí sería importante la participación de los propios trabajadores en la elaboración de las pautas de cómo se llevaría la implementación de este seguro de vida y de accidentes en el sector Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

¿Algún otro grupo parlamentario?

Tiene la palabra el congresista Vásquez, de APP.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Sí, solo para resaltar la importancia de esta iniciativa. Hay muchos trabajadores de salud que han fallecido incluso en ejercicio de sus funciones y lo máximo que han logrado por parte del Estado, en algunas circunstancias, es ser declarados héroes de la salud pública, pero luego han pasado al olvido sin tener no solamente el reconocimiento a sus familiares de parte del Estado como merece, creo en estos casos, por el sacrificio que hicieron.

Yo creo que este tipo de proyectos deben ser respaldados por este Congreso a fin de motivar a nuestros trabajadores de salud, no solo a los profesionales, porque muchas veces viajan también en comisión de servicio los choferes que manejan las ambulancias y mueren o sufren consecuencias graves de accidentes y que son olvidados luego. Que se les atienda a ellos con el seguro que se propone, y ojalá esto se pueda ampliar para todos los trabajadores de salud que participan en la atención integral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias, congresista Vásquez.

No habiendo pedido el uso de la palabra ningún otro señor congresista, vamos a registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tenemos un saludo, señor relator.

Marcar asistencia.

El RELATOR da lectura

Señores congresistas, se encuentran en las galerías diplomáticas los alumnos del Colegio Corazón de Jesús, pionero de la ciencia, del distrito de Los Olivos, quienes participaron representando a nuestro país en el campeonato internacional de robótica de la First Lego League, realizado en Inglaterra en el mes de junio del presente año.

Asimismo, se encuentra el entrenador, el señor Pedro Cueva Álvarez; la directora del colegio, la señora María Soledad Fuentes Mujica; y el administrador Juan Carlos Villafuerte Fuentes, acompañado de la congresista Leyla Chihuán.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Al voto, registrar su votación, señores congresistas.

Congresistas Mantilla, Mamani, Petrozzi.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional otorgar seguro de vida y de accidentes al personal de la salud del sector público en caso de sufrir siniestro en cumplimiento de servicio.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 78 señores congresistas, en contra ninguno y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Tubino, García Belaunde, Sarmiento, Petrozzi, Vergara, Cuadros, Donayre, Violeta y Mulder.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Chihuán.

De conformidad con el Reglamento, será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de ley 986/2016-CR. Se propone modificar el artículo 2.º del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el señor congresista Sarmiento Betancourt, presidente de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, Presidente.

El dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas recaído en el proyecto de ley 986/2016-CR, por el que se propone el siguiente texto sustitutorio. Ley que modifica el artículo 2.º del Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura, sobre la declaración de interés nacional de la acuicultura sostenible.

El proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del señor congresista Mario Mantilla Medina, que ingresó a trámite documentario el 27 de febrero del 2017 y fue decretada a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como única comisión dictaminadora el 3 de marzo del mismo año. El dictamen aprobado se sustenta en lo siguiente.

Mediante este dictamen lo que se pretende es darle la herramienta necesaria al Ejecutivo para que la acuicultura sea uno de los motores de crecimiento de la economía y empleo